16/01/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Condenado por intentar sacar de territorio nacional el cuadro de Pablo Picasso ‘Cabeza de mujer joven’

Se le impone una multa de 52,4 millones de euros, el doble de la tasación de la obra pictórica

El juzgado de lo Penal nº 27 de Madrid ha condenado a Jaime B. a **dieciocho meses de prisión por un delito de contrabando de bienes culturales** por intentar sacar de territorio nacional sin permiso alguno el cuadro de Pablo Picasso ‘Cabeza de mujer joven’.

En la sentencia, sobre la que cabe recurso ante la Audiencia Provincial de Madrid, **se establece que la propiedad del cuadro sea del Estado**, en aplicación de lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Patrimonio Histórico Español.

Además, **se le impone una multa de 52,4 millones de euros**, el doble de la tasación de la obra pictórica, con responsabilidad subsidiaria, en caso de impago, de dos meses de privación de libertad.

El procesado **ha sido también condenado al pago de las costas procesales**, incluidas las de la Abogacía del Estado.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF